



Universidad de Jaén

Vicerrectorado de Coordinación y Calidad de las Enseñanzas

NOTA INFORMATIVA DEL VICERRECTORADO DE COORDINACIÓN Y CALIDAD DE LAS ENSEÑANZAS, DE 6 DE SEPTIEMBRE 2021, SOBRE EL INICIO DEL CURSO ACADÉMICO 2021-2022

La apuesta por la máxima presencialidad posible ha sido materializada mediante un [Acuerdo](#) de los rectores y rectoras de las Universidades Públicas de Andalucía y la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades en la reunión celebrada el día 3 de septiembre en Sevilla. Y para garantizar el desarrollo del curso 2021-2022 con la máxima seguridad para las personas en los campus y las aulas, la *Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades* ha establecido unas [Medidas de prevención e higiene frente a la COVID-19 para Centros Universitarios Andaluces en el curso académico 2021-2022](#), que se adaptan a la situación actual de la pandemia, con respecto al nivel de alerta y porcentaje de personas vacunadas.

Por tanto, de acuerdo con las *Medidas de prevención e higiene frente a la COVID-19 para Centros Universitarios Andaluces en el curso académico 2021-2022*, **este Vicerrectorado informa:**

PRIMERO. La docencia se desarrollará en el escenario híbrido apostando por la máxima presencialidad posible y aplicando las **medidas de prevención e higiene** indicadas por la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades. En este sentido, hay que mantener una **distancia social de 1,2 metros** dentro del aula y es obligatorio el **uso de la mascarilla**, en la situación actual de nuestra comunidad autónoma, con niveles de alerta 1 y 2 y alta tasa de vacunación. De este modo, se retoma la docencia en modalidad híbrida (docencia presencial tanto teórica como práctica con rotación de estudiantes respetando la limitación de aforo establecida), conforme



Universidad de Jaén

Vicerrectorado de Coordinación y Calidad de las Enseñanzas

a lo recogido en las guías docentes, y manteniendo la máxima presencialidad posible en los títulos de Grado, Máster Universitario, Títulos Propios y Formación Permanente, de acuerdo con el horario establecido.

En este escenario de docencia híbrida, se procurará mantener la máxima flexibilidad para aquellos/as estudiantes que no puedan incorporarse a la docencia presencial, fundamentalmente estudiantes internacionales/movilidad.

SEGUNDO. Para la realización de la docencia telemática, sólo se podrán utilizar las **plataformas licenciadas** por la Universidad de Jaén mediante el correo electrónico institucional. De esta manera se garantiza la correcta protección de datos de los miembros de la comunidad universitaria, la integridad de la información, la seguridad informática de los medios institucionales y de los propios usuarios, así como el soporte técnico necesario.

TERCERO. Se mantienen las tutorías y la atención al estudiantado, **preferentemente**, por medios telemáticos en el horario establecido para ello.

CUARTO. Se mantienen las reuniones y otras actividades no docentes, siempre que sea posible, en formato **no presencial**.

QUINTO. Se apela a la responsabilidad individual para conseguir un correcto desarrollo del curso, y minimizar, al tiempo que controlar, los posibles brotes del coronavirus.

Estas indicaciones serán revisadas en función de las nuevas medidas que se vayan adoptando por parte de las autoridades competentes en materia sanitaria.